

SABADO 13 DE JULIO DE 1811.

## CORTES.

**D**ia 12. La Comision de guerra, acerca de las proposiciones del Señor Don Manuel Llano sobre grados militares; dice que las halla muy útiles, y pide que su proyecto sobre ascensos (en el qual están contenidas las mismas proposiciones) se pase á la Regencia, y que esta remita al Congreso el plan que juzgue mas conveniente para la organizacion del Ejército; y que se diga á la Regencia, que mientras esto se sanciona, esperan las Córtes que no conferirá grados = Aprobado.

Se aprobaron las siguientes proposiciones del Señor Presidente: 1.<sup>a</sup> Todo General, Junta, Audiencia &c. á quien incumba dar cumplimiento á las órdenes superiores será responsable de la execucion, y privado de su empleo, si por culpable omision dejan de cumplimentarse. 2.<sup>a</sup> Las justicias y autoridades incurrirán en la misma pena que los desobedientes, si no aplican el castigo. 3.<sup>a</sup> La Regencia zelará el cumplimiento de las leyes, decretos, &c. castigando á las autoridades omisas; y quieren las Córtes que no reitere las órdenes sin haber castigado á quien culpablemente no las hubiere cumplido. Se acordó que sobre estas proposiciones se expida un decreto.

Señor Sierra: Aunque los Franceses han evacuado las Asturias, aun quedan en su seno viboreznos ingratos que han despedazado y despedazan las entrañas de la madre patria, y se cubren con la capa de la impunidad: hago pues la siguiente proposicion: digase á la Regencia que encargue al Comandante general de Asturias forme una Comision militar para juzgar y cas-

tigar estos delinquentes, ó que lo haga la Audiencia sumariamente sin las fórmulas y dilaciones ordinarias. Se admitió para discutirse mañana.

El Señor Perez (de la Puebla) manifestó la Gazeta de México de 26 de Marzo próximo, por la qual consta que el Virrey, siguiendo los deseos de los naturales, mandó abrir una subscripcion para mantener en la Peninsula el número posible de soldados, y que se han suscrito muchos, de modo que pasan de 258. duros las cantidades ya entregadas. Añadió el Señor Perez, que es necesario buscar un Tesorero de toda confianza, que reciba el producto de esta subscripcion, con independendencia de la Tesoreria general, para que se invierta precisamente en el Ejército.

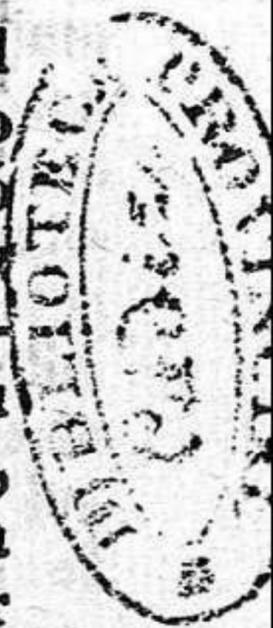
Continuó la discusion sobre el arreglo judicial, y quedaron aprobados los artículos siguientes. = Concluida la sumaria se formalizará la acusacion en los juzgados ordinarios en término de nueve dias, y en los superiores en quince = En unos y otros Tribunales se dará traslado al reo por término de nueve dias, y hecha la contextacion se recibirá la causa à prueba, por el término que requiera la calidad y gravedad sin que pueda exceder de los ochenta de la ley. = Hecha publicacion de probanzas se concederá al actor y reo que puedan alegar de bien probado en término de nueve dias = Sin embargo de haber propuesto la Comision, que las tachas de los testigos se pusiesen y probasen en el mismo término de la prueba; se acordó (conviniendo la Comision) que haya término separado; y para que se determine volvió à la Comision.

*Primera Sesion del Concilio Nacional de Francia convocada por el no muy católico, ni cristianísimo usurpador Bonaparte.*

*Paris 17 de Junio. = „Ayer se celebró la primera sesion del Concilio Nacional, segun las antiguas formas prescritas por los canones de la Iglesia. No tiene la religion católica, ceremonia mas tierna, ni mas augusta. A*

As siete de la mañana se abrieron para el público las puertas de la Catedral. En un momento se vió toda la iglesia llena de gentes que querian asistir á la ceremonia, entre las que se veian muchos Ministros franceses y extranjeros, y gran número de otras personas de distincion. A las nueve los Padres del Concilio salieron del palacio arzobispal, y se dirigieron ácia la Catedral en el órden siguiente: los porteros y demas empleados de la iglesia, la cruz, los Maestros de ceremonia, los que llevaban los incensarios, los cantores, los eclesiásticos de segundo órden, los dependientes del Concilio, el Cabildo metrópolitano que debia recibir al Concilio á la puerta de la iglesia, los padres del Concilio con capas y mitras, el báculo y la mitra del Obispo, que debia decir la misa, quatro Diáconos y quatro Subdiaconos, dos Obispos asistentes, y el celebrante de la misa en hábito pontifical. S. Em. el Cardenal Fesch, Arzobispo de Leon, primado de la iglesia galicana, es el Presidente del Concilio.”

„Estaban colocados los Padres del Concilio en el coro, en los asientos que se les habian preparado, teniendo delante de ellos almohadones; algunos bancos pequeños estaban destinados para los Sacerdotes asistentes. El Clero metrópolitano y los Curas de Paris ocupaban uno de los lados del santuario. Despues del Evangelio dió á besar el Subdiacono el libro abierto al Celebrante y á los Padres del Concilio. Acabada esta ceremonia subió al púlpito Mr. de Boulogne, Obispo de Troyes. Su discurso hizo la mas viva impresion. Muchos pasages, y sobre todo su epílogo han parecido modelo de la mas sublime eloqüencia. El Orador habia tomado por texto: *la influencia de la religion católica sobre el órden social*. Demostró que la religion católica es el mejor apoyo de los estados por la naturaleza de sus dógmas, de su culto y del ministerio de sus pastores. Continuó la misa el Cardenal: todos los Obispos se dieron el ósculo de paz, y se presentaron luego á la Comunión que recibieron de mano del Celebrante. Despues de la misa se recitaron algunas oraciones para in-



vocar el auxilio del Espíritu Santo, luego se cantó el himno *Veni Creator*. El Cardenal celebrante dixo la oracion *pro Papa, pro Imperatore, y pro Concilio*. Los secretarios episcopales del Concilio se acercaron al celebrante y le saludaron; lo que igualmente hicieron los Padres del Concilio que recibieron de su mano el decreto que debia publicarse en esta sesion. Uno de ellos, el Obispo de Nantes, subió al púlpito y proclamó, en latin, el Decreto para la apertura del Concilio. Luego se cantó el *Te Deum*; cada uno de los Padres del Concilio hizo individualmente su profesion de fé, y así acabó la primera sesion del Concilio."

El objeto de esta nueva farsa del Corso, no puede ser otro que legitimar á su bastardillo rey de Romanos, y pretender persuadir que él no es adúltero. A pesar de sus bayonetas, y de que no parece creíble que el Clero galicano asienta á confirmar tales maldades; el Conciso apresta una merienda para los soldados de la division de *España* (que vienen de inmortalizarse en los campos de la Albuhera) á que los padrecitos Mauri Fech, hermanos y compañía (que no son Chrisostomos ni Agustinos) dan por bueno el chiquillo, y su mal no será nada; pero como la cabeza de la Iglesia guiada por los principios de eterna verdad tiene declarado lo contrario; no es el Conciso el que traga al chiquillo aunque se lo predique todo el Concilio Parisiense, que (sin temeridad) puede haber convocado Bonaparte con la mira de fomentar un cisma: sobre lo qual convendrá estar ojo alerta; y el que quiera honra que la gane, aunque sea Concilio.

*Yelbes 6 de Julio.* = Los Exércitos permanecen en los mismos puntos. Ayer llegaron aquí 93 prisioneros enviados por Don Julian Sanchez, y parece ser de los enfermos y heridos que el enemigo dexó en Salamanca. Soult en su relacion de la batalla de la Albuhera confiesa haber perdido 2800 hombres. Ni la mitad confesaron en la de Austerlitz.

**CADIZ:** En la Oficina de D. Nicolas Gomez de Requena,  
Impresor del Gobierno, plazuela de las Tablas.